



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

FIJACIÓN EN LISTA - ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2016-00327	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS CARINA	Lorenzo DE Jesús Giraldo Jiménez	08-03-24	Traslado Líquido de Crédito-Adición
2016-00424	EJECUTIVO	Cooperativa De Servicios Carina	Nidia Blanco Franco	08-03-24	Traslado Liquid de Crédito -
2017-00054	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Antonio José Jiménez Primo	25-02-24	Traslado Liquid De Crédito-
2018-00241	EJECUTIVO	Darío Cuentas Manotas	Rafael Camerano Meléndez	18-03-24	Traslado Liquid del Crédito
2018-00461	EJECUTIVO	Cooperativa de Servicios Vipeba	David Rafael Marín Charris	18-03-24	Traslado Liquid del crédito
2019-00519	EJECUTIVO	Cooperativa De servicios Vipeba	Hugo Alberto González De La Hoz	05-03-24	Traslado Liquid del Crédito
2019-00784	EJECUTIVO	Cooperativa de Servicios Carina	José David Díaz Gaitán	05-03-24	Traslado líquid del crédito
2019-00321	EJECUTIVO	Leidy Jaraba Ordoñez	Mauricio Castilla Padilla	28-02-24	Traslado Liquid del Crédito
2020-00043	EJECUTIVO	Yesic Reyes Roncancio	Carmen Fuentes Acuña	04-03-24	Traslado Liquid del Crédito
2020-00217	EJECUTIVO	Cooperativa de Servicios Vipeba	Edgardo José Mendoza Bello	05-03-24	Traslado Liquid del Crédito
2021-00181	EJECUTIVO	Cooperativa De Servicios Vipeba	Joelly Keller Llinás Padilla	04-03-24	Traslado Liquid de Crédito
2021-00439	EJECUTIVO	Banco de Bogotá S. A	Lizeth Fontalvo Figueroa	03-08-24	Traslado Liquid de Crédito
2022-00353	EJECUTIVO	Cooperativa de Servicios Carina	Andrés Vallejo Rodríguez	04-03-24	Traslado Liquid de Crédito
2023-00383	EJECUTIVO	Cooperativa de Servicios Carina	Samuel Vallejo Jiménez	04-03-24	Traslado Liquid de Crédito
2023-00269	EJECUTIVO	Fondo Nacional Del Ahorro	Pedro David Fonseca Coronado	08-03-24	Traslado Liquid de Crédito
2023-00339	EJECUTIVO	Fondo Nacional del Ahorro	Jairo junlor Camargo Patiño	08-03-24	Traslado Liquid de Crédito
2023-00242	EJECUTIVO	Banco de Occidente S. A	Jorge Rafael Álvarez Movilla	08-03-24	Traslado Liquid de Crédito
2023-00274	EJECUTIVO	Banco de Occidente S. A	Andrés Alberto González Ruiz	08-03-24	Traslado Liquid de Credito

Sabanalarga - Atlántico, Se fijan Hoy Cuatro (04) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


Julio Alejandro Díaz Morelo
Secretario

LIQUIDACION DEL CREDITO RAD: 08638408900120230033900 DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO DEMANDADO: JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO CC 1043014961

EDUARDO JOSE MISOL YEPES <juridica@misolabogados.com>

Vie 8/03/2024 4:21 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (85 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO -JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO CC 1043014961.pdf;

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA – ATLANTICO

E. S. D

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 08638408900120230033900

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

DEMANDADO: JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO CC 1043014961

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, por medio del presente escrito, me permito formular ante usted **LIQUIDACION DEL CREDITO**, de la **DEMANDA EJECUTIVA**, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado, **JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO** persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1043014961.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

Los ejecutado **JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO**. Antes identificado, presenta PROCESO EJECUTIVO bajo el número **08638408900120230033900**- el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

<i>LIQUIDACION DEL CREDITO</i>		
	PESOS	UVR
SALDO CAPITAL:	39,079,753.83	107,725.8614
SALDO INTERES CORRIENTE	2,807,535.81	7,739.1535
INTERES DE MORA:	29,170.26	80.4097
SEGUROS:	267,823.72	
CUOTA PAGADA POR ANTICIPAD	0.00	
OTROS:	750,020.42	0.0000
SALDO DEUDA TOTAL:	42,934,304.01	
SALDO A REINTEGRAR:	0.00	

Esta liquidación del crédito de la **DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO**, que cursa en este despacho, en contra de **JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO** persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1043014961. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

Los intereses corrientes están liquidados desde el 15 de marzo del 2023 hasta el 8 de marzo del 2024.

Los intereses moratorios están liquidados desde 16 de marzo del 2023 hasta el 8 de marzo del 2024.

La tasa de interés remuneratoria efectivo anual liquidada es de 8,25 %

ANEXO

1. Copia de Estado de cuenta del crédito.



EDUARDO JOSE MISOL YEPES
ABOGADO

CC: 8798798
TP: 142229 CSJ
CEL: 3005012867
EMAIL: juridica@misolabogados.com

EDUARDO MISOL YEPES
ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA – ATLANTICO
E. S. D

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 08638408900120230033900

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO CC 1043014961

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, por medio del presente escrito, me permito formular ante usted **LIQUIDACION DEL CREDITO**, de la **DEMANDA EJECUTIVA**, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado, **JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO** persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. **1043014961**.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

Los ejecutado **JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO**. Antes identificado, presenta PROCESO EJECUTIVO bajo el número **08638408900120230033900**- el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

	PESOS	UVR
SALDO CAPITAL:	39,079,753.83	107,725.8614
SALDO INTERES CORRIENTE	2,807,535.81	7,739.1535
INTERES DE MORA:	29,170.26	80.4097
SEGUROS:	267,823.72	
CUOTA PAGADA POR ANTICIPAD	0.00	
OTROS:	750,020.42	0.0000
SALDO DEUDA TOTAL:	42,934,304.01	
SALDO A REINTEGRAR:	0.00	

Esta liquidación del crédito de la **DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO**, que cursa en este despacho, en contra de **JAIRO JUNIOR CAMARGO PATIÑO** persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. **1043014961**, Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

Los intereses corrientes están liquidados desde el 15 de marzo del 2023 hasta el 8 de marzo del 2024.

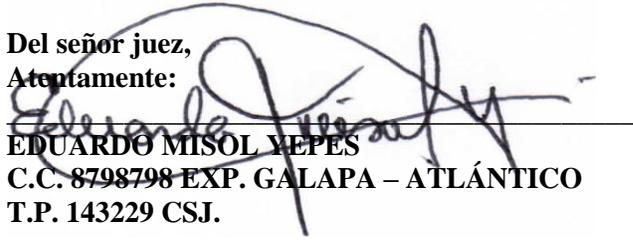
Los intereses moratorios están liquidados desde 16 de marzo del 2023 hasta el 8 de marzo del 2024.

La tasa de interés remuneratoria efectivo anual liquidada es de 8,25 %

ANEXO

1. Copia de Estado de cuenta del crédito.

Del señor juez,
Atentamente:


EDUARDO MISOL YEPES
C.C. 8798798 EXP. GALAPA – ATLÁNTICO
T.P. 143229 CSJ.